

Municipio de Zacatecas, Zacatecas

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-32056-19-2256-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 2256

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,654.6
Muestra Auditada	7,654.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, de los cuales se revisó una muestra de 7,654.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio de Zacatecas, Zacatecas, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, por 7,654.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

	Número y denominación del contrato	Importe
PMZ-SAD/ADQ-150-2023	Torre de observación y videovigilancia para la dirección de seguridad pública.	2,498.7
PMZ-SAD/ADQ-151-2023	Compra de radios para la dirección de seguridad pública municipal,	1,055.3
PMZ-SAD/ADQ-152-2023	Compra de patrullas para la dirección de seguridad pública municipal.	2,600.0
PMZ-SAD/ADQ-153-2023	Pago de uniformes requeridos por la secretaría de seguridad pública	1,500.6
Totales		7,654.6

FUENTE: Pólizas, facturas, transferencias bancarias, auxiliar de bancos, catálogo de cuentas y catálogo de fuentes de financiamiento.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

2. Con la revisión de los expedientes de Adjudicación Directa, con números de contratos PMZ-SAD/ADQ-150-2023 “torre de observación y videovigilancia para la dirección de seguridad pública”, PMZ-SAD/ADQ-151-2023 “compra de radios para la dirección de seguridad pública municipal”, PMZ-SAD/ADQ-152-2023 “compra de patrullas para la dirección de seguridad pública municipal”, PMZ-SAD/ADQ-153-2023 “pago de uniformes requeridos por la secretaría de seguridad pública”, pagados con el FORTAMUN 2023, se constató que contaron con suficiencia presupuestal, dictámenes de excepción a la licitación pública, justificación, cotizaciones, el contrato se formalizó con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, los proveedores se encontraron dentro del Padrón de Proveedores vigente y, a la fecha de la auditoría, no se encontraban sancionados por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, ni en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, no proporcionó el programa anual de adquisiciones, propuesta técnica, propuesta económica, dictamen técnico económico, acta y dictamen de fallo, ni con la investigación de mercado.

El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el programa anual de adquisiciones, la propuesta técnica, la propuesta económica, el dictamen técnico económico, el acta y dictamen de fallo, así como la investigación de mercado, con lo que se solventa lo observado.

3. De la revisión de los expedientes de Adjudicación Directa, con números de contratos PMZ-SAD/ADQ-150-2023 “torre de observación y videovigilancia para la dirección de seguridad pública, “PMZ-SAD/ADQ-151-2023 “compra de radios para la dirección de seguridad pública municipal”, PMZ-SAD/ADQ-152-2023 “compra de patrullas para la dirección de seguridad pública municipal,” PMZ-SAD/ADQ-153-2023 “pago de uniformes requeridos por la secretaría de seguridad pública”, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que contaron con suficiencia presupuestal, dictámenes de excepción a la licitación pública, justificación, cotizaciones, el contrato se formalizó con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, los proveedores se encontraron dentro del Padrón de Proveedores vigente y, a la fecha de la auditoría, no se encontraban sancionados por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, ni en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, no se proporcionaron las fianzas y garantías que se estipularon en los contratos,

El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las fianzas y las garantías que se estipularon en los contratos, con lo que se solventa lo observado.

4. De la revisión de los expedientes de Adjudicación Directa, con números de contratos PMZ-SAD/ADQ-150-2023 “torre de observación y videovigilancia para la dirección de seguridad pública”, PMZ-SAD/ADQ-151-2023 “compra de radios para la dirección de seguridad pública municipal”, PMZ-SAD/ADQ-152-2023 “compra de patrullas para la dirección de seguridad pública municipal”, PMZ-SAD/ADQ-153-2023 “pago de uniformes requeridos por la secretaría de seguridad pública”, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, por 7,654.6 miles de pesos, el municipio presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que cumplen con los requisitos fiscales, se encuentran registradas y vigentes en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la fecha de la auditoría, así como la documentación que acredita que se entregaron y pagaron con base en las condiciones establecidas en el contrato o pedido y son coincidentes con las facturas presentadas y que se cumplieron con las especificaciones, cantidades y plazos pactados en los contratos, se encuentran registrados con número de inventario.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 7,654.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Zacatecas, Zacatecas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Zacatecas, Zacatecas, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PMZ/038/2025 de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado, por lo cual los resultados 2 y 3, se consideran como atendidos.



ZAGATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

OFICIO No. PMZ/038/2025
ASUNTO: ENVÍO DE SOLVENTACIÓN ACTA FINAL
DE LA AUDITORÍA 2256 "FORTAMUN 2023"

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
PRESENTE

Por este medio y en solventación a las observaciones marcadas que me fueron notificadas mediante Acta de Reunión Virtual de fecha 08 de enero del 2025 para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Revisión que se realiza por medios electrónicos de la Auditoría 2256 denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)". Me permito remitir a Usted a través del Sistema Transfer de esa dependencia fiscalizadora encontrándome dentro de los 5 (cinco) días que nos fueron concedidos me permito remitir a Usted la documentación.

Así mismo le confirmé mis datos como enlace entre este Municipio de Zacatecas y ese Órgano de Fiscalización Superior **L.C. Violeta Villasana Chairez**, Jefa del Departamento de Recursos Estatales y Federales, con R.F.C. VICV740424427 con domicilio Calzada Héroes de Chapultepec No. 1110, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 98040 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, correo electrónico: programasfederaleszac@gmail.com y teléfonos 4921063656 y 4929239421 extensiones 189 y 190.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 15 de enero del 2025
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES
Y ENLACE DE LA AUDITORÍA 2256 DENOMINADA "FORTAMUN-DF" 2023


L.C. VIOLETA VILLASANA CHAIREZ

c.c.p.- L.L. Alma Judith De León Ayala.-Encargada de la Secretaría de Finanzas y Administración.-Mismo Fin.- Edificio.
Minutario.
Archivo.

JUNTOS
CONSTRUIAMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los bienes, arrendamientos y/o servicios de los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Zacatecas, Zacatecas